

INTERVENCIÓN DEL
SEÑOR EDGAR DANIEL LEAL MATTA (GUATEMALA)
PRESIDENTE DEL PERÍODO DE SESIONES 2021
DEL COMITÉ ESPECIAL SOBRE LA CARTA DE LAS NACIONES
UNIDAS Y SOBRE EL FORTALECIMIENTO DEL PAPEL DE LA
ORGANIZACIÓN
ANTE LA SEXTA COMISIÓN
76º PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL
PUNTO 84 DEL ORDEN DEL DÍA

4 de noviembre de 2021

La sección A del capítulo II abarca la labor del Comité Especial sobre la cuestión de la introducción y aplicación de sanciones impuestas por las Naciones Unidas. Los párrafos 16 a 20 del informe reflejan el debate del Comité Especial sobre esta cuestión. Como se solicitaba en el párrafo 4 de la resolución 75/140, la Secretaría informó al Comité Especial sobre el documento titulado "Intro

La sección D del Capítulo II, en los párrafos 35 a 38, se ocupa de la consideración del documento de trabajo revisado presentado por Cuba relativo al fortalecimiento del papel de la Organización y la mejora de su eficacia: adopción de recomendaciones.

La última sección del capítulo II, sección E, en los párrafos 39 a 42, abarca la labor del Comité Especial sobre el documento de trabajo revisado adicional presentado por Ghana relativa al fortalecimiento de la relación y la cooperación entre las Naciones Unidas y los acuerdos u organismos regionales en el ámbito pacífico: solución de controversias.

Señora Presidente,

Paso ahora al Capítulo III del Informe, que trata de la cuestión referente a la solución pacífica de controversias. En este sentido, los párrafos 43 a 48 se refieren a comentarios generales sobre el tema.

La sección A del capítulo III abarca el debate temático anual del Comité Especial sobre los medios para la solución de controversias,

Repertorio y de su contenido. Las recomendaciones del Comité Especial sobre este tema se establecen en el párrafo 83 del Informe.

Finalmente, Señora Presidente,

El Capítulo V del Informe se refiere a la consideración de los puntos restantes del orden del día del Comité Especial. La sección A, en los párrafos 84 a 90, refleja un resumen del debate sobre los métodos de trabajo del Comité Especial.

La sección B se refiere a la identificación de nuevos sujetos. Los párrafos

